

DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta muy preocupante la situación de abandono que padecen muchas de las plazas públicas de la ciudad. Es lamentable que los/as ciudadanos/as no puedan disfrutar como merecen de los espacios públicos, y ello es debido no solo al vandalismo sino, fundamentalmente, a la dejación de funciones que el equipo de gobierno está llevando a cabo en su obligada atención hacia los parques públicos.

Como muestra la plaza Miguel del Pino, que desde el Grupo Municipal Socialista llevamos más de un año denunciando, sin resultado alguno. Una plaza, muy concurrida sobre todo por su comercio, cafeterías y bares, no está recibiendo prácticamente ningún mantenimiento ni mejora, con el lógico malestar de los residentes de la zona, ya que ni sillas de ruedas ni carritos de bebés pueden acceder, además del peligro que está conllevando para los transeúntes, y especialmente para los menores y las personas mayores.

El arreglo y acondicionamiento de estos espacios públicos no ha estado por el momento dentro de las prioridades municipales.

Para tratar de paliarlo, y estando aún por presentarse los Presupuestos Municipales para 2013, es por lo que formulamos la siguiente **MOCION**:

- Instar al equipo de gobierno para que en los Presupuestos de 2013 se comprometa destinar una partida suficiente para hacer realidad el correcto estado de las Plazas y Parques Públicos de nuestra ciudad para el debido disfrute de los vecinos/as; y en particular ejecutar el arreglo de la Plaza Miguel del Pino, sin perjuicio de que además se haga lo mismo con otras tantas que presentan un estado lamentable.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en  
El Puerto de Santa María, a 4 de abril de 2013

Fdo: David de la Encina Ortega  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

Andalucía  
PSOE  
Grupo Municipal Socialista  
El Puerto de Santa María  
Cádiz



ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pese a nuestra oposición, el equipo de gobierno ha consumado en solitario la modificación de la Ordenanza del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida y de Vivienda de Titularidad Municipal, donde además de incrementar la renta en un 67% y cobrar el IBI a los inquilinos, se han eliminado las bonificaciones y exenciones de renta para familias en situación de extrema necesidad que, según se dice, a partir de ahora tendrían que ser ayudadas desde Servicios Sociales.

Por tanto, a partir de 2013 la Concejalía de Bienestar Social debería contar con una partida presupuestaria suficiente como para atender todos los casos de bonificación y exención de rentas que les presenten las familias inquilinas de las viviendas sociales y que antes atendía Suvipuerto.

A través de la memoria de Suvipuerto teníamos conocimiento de que en años anteriores estas ayudas alcanzaban un monto total de aproximadamente 50.000 €. Mucho nos tememos que con la situación de crisis que estamos padeciendo, este año aún serán más los casos de familias que se vean en la necesidad de solicitar estas ayudas. Y, por otro lado, las cuantías de los arrendamientos están subiendo; por lo que, en definitiva, la dotación de la partida para atender estas situaciones no debería bajar de los 60.000 € al menos.

Al respecto, formulamos la siguiente **MOCIÓN**:

- Instar al equipo de gobierno para que en los Presupuestos de 2013 se comprometa a favor de la concejalía de Bienestar Social una partida que garantice las Ayudas de Renta a familias inquilinas de viviendas protegidas.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María, a 2 de abril de 2013



Fdo: David de la Encina Ortega.  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA



DAVID DE LA ENCINA ORTEGA, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las barriadas de la ciudad presentan un lamentable estado de abandono, que no se merecen los/as ciudadanos/as que en ellas residen. El Gobierno de PP y PA ha hecho desaparecer en el presupuesto de 2012 la partida de 1.000.000 € que en 2010 se destinaba al “Plan de Barrios” y que era uno de los compromisos destacados en el programa de gobierno del PP en las pasadas elecciones. Este abandono no está justificado solo por la “crisis” y no debería consentirse en el Presupuesto de 2013, por lo que exigimos al gobierno local que asuma su compromiso electoral de destinar presupuesto real al Plan de Barrios, cumpliendo su obligación de adecuar las barriadas como merecen nuestros vecinos y vecinas.

Por otro lado, en el plano laboral, hemos superado los 13.300 portuenses en paro, padeciendo una situación insostenible y siendo necesarios todos los esfuerzos para ofrecer alternativas de empleo a los vecinos/as, por muy elementales que éstas sean. En ese sentido, desde el PSOE proponemos una iniciativa que pretende vincular la creación de empleo y el adecentamiento de las barriadas, a través de un PLAN DE EMPLEO SOCIAL EN BARRIADAS que básicamente consiste en lo siguiente:

Impulsar desde el Ayuntamiento, con la participación de las entidades vecinales, una serie de intervenciones de mantenimiento básico en barriadas (adecantamiento de solares, cuidado de zonas verdes y parterres, pintado de marcas viales...) dando de alta en la Seguridad Social a través de cooperativas de interés social a personas en situación de desempleo a quienes les falten días de cotización para acceder a prestaciones y subsidios, que previamente recibirían formación y que así obtendrían unos ingresos por su trabajo; más una experiencia laboral; más la cotización que les permitiría el acceso a prestaciones y subsidios; además de la satisfacción de contribuir a la mejora de su barrio.

Por ello, elevamos a la consideración de nuestros/as compañeros/as de Corporación la siguiente

### MOCIÓN:

I.- Instar al gobierno local a que destine en el presupuesto de 2013 una partida de, al menos, 500.000 € para el “Plan de Barrios” que permita acometer el mínimo adecentamiento que merecen nuestras barriadas.

II.- Instar al gobierno local a que ponga en marcha un plan que aúne el mantenimiento de barriadas con la inserción laboral de vecinos/as en desempleo que a través de cooperativas de interés social podrían ser dados de alta para cotizar al menos durante el tiempo en que se ocupasen del adecentamiento de sus barrios.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María, a 4 de abril de 2013



Fdo: David de la Encina Ortega  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

**DAVID DE LA ENCINA ORTEGA**, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el último pleno ordinario de marzo el PP presentó una moción instando a la Junta “a que abone de forma inmediata todas las cuantías que adeuda a este Excmo. Ayuntamiento”.

Desde el PSOE no tuvimos ninguna duda en votar favorablemente aquella moción, y de hecho la votamos apoyando (aunque procedía no del gobierno local, sino de un solo partido, el PP, detalle éste que ya denota un claro afán partidista).

No obstante, echamos en falta que en aquella moción el PP no tuviera el mismo empeño en reclamar que cumplan con El Puerto otras Administraciones, como son los Ministerios del Estado y la Diputación provincial. Quizás fuese un olvido del grupo PP, que podemos subsanar.

Por ello, elevamos a la consideración de nuestros/as compañeros/as de Corporación la siguiente

### MOCIÓN:

1. Instar al Gobierno local a certificar las deudas que actualmente mantengan con nuestra ciudad los diversos Ministerios del Gobierno de España, así como la Diputación Provincial de Cádiz.
2. A raíz de la actuación anterior, acordar desde este momento que se inste a la Diputación Provincial de Cádiz y al Gobierno de España para que sus distintos departamentos salden a la mayor brevedad sus deudas con nuestra ciudad.

Lo cual respectivamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María, a 4 de abril de 2013



Andalucía  
PSOE  
Grupo Municipal Socialista  
El Puerto de Santa María  
Cádiz

Fdo: David de la Encina Ortega.  
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA



Los Portavoces de los Grupos Políticos abajo firmantes, Izquierda Unida (I.U.), Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), e Independientes Portuenses (I.P.), según lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de Organización de este Ayuntamiento, presentan la siguiente MOCIÓN para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno Ordinario:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de la Corporación Local, en la sesión celebrada el pasado 13 de diciembre de 2012, aprobó, con carácter inicial, la modificación de la Ordenanza reguladora del Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida y de la Vivienda de Titularidad Municipal.

Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 2 de enero de 2013 (nº 1), se abrió el plazo de reclamaciones al mismo, formulándose alegaciones, en tiempo y forma, por los diferentes grupos de la oposición y por los propios afectados, las cuales fueron rechazadas en el pleno anterior, celebrado el 7 de marzo pasado.

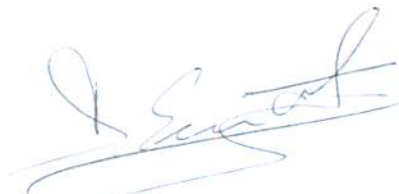
Dado que muchos de los inquilinos de las viviendas municipales han mostrado su disconformidad con el contenido de la Ordenanza, consideramos que se debería recapacitar por parte del equipo de gobierno y retirar la ordenanza aprobada para abrir una ronda de contactos con los representantes de los inquilinos de las viviendas municipales con la participación de todos los grupos municipales.

### ACUERDO:

La Corporación en Pleno del Ayuntamiento se compromete a retirar la Ordenanza Municipal que regula el Registro Público de demandantes de vivienda protegida y de vivienda de titularidad municipal de El Puerto de Santa María, y establecerá una mesa participativa con la presencia de los representantes de los inquilinos de las viviendas municipales y todos los grupos municipales.



Josefa Conde Barragán  
Portavoz Grupo Municipal IU



David de la Encina Ortega  
Portavoz Grupo Municipal PSOE



Silvia Gómez Borreguero  
Portavoz Grupo Municipal IP

